

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarre y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

AÑO II.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 19, decidiendo una competencia entre el gobernador de Valencia y el juez de primera instancia de Requena.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 22, disponiendo se celebre una nueva subasta para la adquisición de 134.000 rollos de papel-cinta para el servicio telegráfico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 20, dando las gracias á D. José Mac-Pherson, por el servicio que ha prestado con la publicación del *Bosquejo geológico de Cádiz*.

SUBASTAS.—El viernes 27 del actual, á las dos de la tarde, tendrá lugar en la direccion general del Tesoro una subasta para la negociacion de letras sobre productos de Loterías.

—El 30 de Julio próximo se saca á pública subasta el suministro de las maderas de fortificacion necesarias para servicios de las minas de azogue de Almaden, correspondiente al año económico de 1873 á 74.

—El día 1.º de Julio próximo, á las dos de la tarde, se subastan en las Caballerías nacionales un tronco de caballos de tiro, otro de yeguas, dos caballos sementales y de silla, y una yegua de silla, que quedaran sin adjudicar en la subasta del día 23 y con la rebaja del 10 por 100 de la tasacion primitiva.

—El 16 de Agosto próximo se verificará ante el director general de Correos y Telégrafos y en Cádiz, Canarias y Barcelona, ante los gobernadores, la subasta para la conduccion de la correspondencia en buques de vapor en el interior de las islas Canarias.

REUNION DEL CENTRO FEDERAL ESPAÑOL.

Anoche celebró sesion este Centro, bajo la presidencia del ciudadano Altolaguirre.

Se dió lectura de una proposicion en la que se pedia se convocara á los comités de Toledo, Ciudad-Real, Gueña y Guadalupe para ponerse de acuerdo, y formar el Estado federal.

Tambien se dió lectura de otra, pidiendo convoque el Centro á los comités de Madrid, para las elecciones municipales y provinciales, prescindiendo de la Asamblea y del Gobierno.

El ciudadano Lacalle, como uno de los firmantes de esta última, se levantó para apoyarla, empezando por manifestar que era partidario de la constitucion social.

Dijo que la federal debia llevarse á cabo de abajo á arriba, y no al contrario, como intentan los gubernantes.

Que debia debilitarse á todo trance el poder central para hacer imposibles los golpes de Estado.

Sostuvo que el municipio debe ser completamente autónomo, pues es la única manera de que pueda llevarse á cabo la revolucion social.

Se declaró partidario de la abolicion de la herencia, combatiendo la desamortizacion.

Pidió á la reunion que á todas las clases industriales se les abrieran las puertas, y se les protegiera en todo cuanto solicitasen.

Habló de la fuerza pública, diciendo que esta debe depender únicamente del municipio, lo cual explicaba más detalladamente en un libro que ha escrito.

(Reclamó se llama esta figura.)
Y concluyó diciendo que el Centro no debe aceptar que las elecciones municipales y provinciales las haga el Gobierno, puesto que serán unas elecciones falsas.

El ciudadano Herrero pidió la palabra para defender la primera proposicion.

El ciudadano presidente le dijo si estaba conforme con la adiccion propuesta por el ciudadano Lacalle, á lo que contestó, el orador que la admitia en principio, pero que la creia imposible de practicar, toda vez que están muy próximas las elecciones oficiales.

Combatió la idea emitida por el ciudadano Lacalle, de que el municipio tenga autonomia absoluta.

El ciudadano Casaldueiro excitó á que el movimiento federal fuera de abajo á arriba, ya que no podia esperarse de arriba á abajo.

Con este motivo se extendió en largas consideraciones que cansaron al auditorio.

Y terminó diciendo que él pedia la autonomia absoluta hasta para la guerra, pues así las columnas, siendo perfectamente autónomas, darian resultados más satisfactorios que hoy.

El ciudadano Hiraldo de Acosta empezó su discurso diciendo que la proposicion presentada era tan magnífica que venia á dar vida al Centro, pero que creia no fuese posible practicarla.

Dijo que ocurría una cosa notable con el Gobierno republicano, y era que en el primer momento habia sido recibido con aplauso de todo el pais, y hoy era odiado tambien por todo el pais, no porque lo hiciera mal, sino porque nada habia hecho todavía; no porque fuera traidor, sino porque es cobarde.

Añadió que los enemigos explotaban su miedo, lo que no debia consentir el pueblo, puesto que si bien se les debe gratitud á los hombres que hoy están al frente de los destinos del pais, era tambien muy cierto que puede prescindirse de ellos y hacer lo que ellos no han hecho ni se atreven á hacer.

El ciudadano Ferrer dijo que iba á hablar en contra de la proposicion, y por lo tanto, de los oradores que le habian precedido en el uso de la palabra, á pesar de su pequenez de estatura, no porque la proposicion era mala, sino porque todos lo habian hecho en pro.

(Tendrá conciencia de lo que defiende este ciudadano.)

Añadió que no estaba conforme con la division federal que se proyectaba, puesto que «ya hemos sufrido todos de la pubertad, y no necesitamos más».

Concluyó diciendo que la administracion pública continuaba tan magnífica, que se parecian sus administradores al que mete los dedos en un jarro de aceite y despues se los limpia en la ropa.

El ciudadano Plana y Glas dijo:

(Estos puntos suspensivos, indican que el lector puede leer en ellos lo que le parezca; pues aunque el orador fue bastante lacónico, en cambio estuvo tan expresivo, que no podemos transcribir sus frases.)

El ciudadano Herrero propuso se retiraran las dos proposiciones que habia sobre la mesa, para refundirlas en una sola, toda vez que habia conformidad en todas.

El ciudadano Lafuente, despues de un animado dialogo con la mesa, puesto que queria hablar en contra de lo expuesto por el ciudadano Herrero, habló largo y tendido de cosas completamente ajenas al asunto que allí se trataba, y que nadie entendió, hasta que cansada la mesa le mandó callar.

El ciudadano Lacalle rectificó brevemente,

diciendo que no tenia inconveniente en que se refundieran en una sola las dos proposiciones.

Preguntada la reunion si acordaba que refundidas ambas proposiciones se pusieran á discusion esta noche, se contestó afirmativamente por unanimidad, levantándose la sesion acto continuo.

ESCRITO DEL SEÑOR GARIN

EN DEFENSA DEL CUERPO DE LA ARMADA.

(Continuacion.)

Dado este orden de cosas, ya no causará maravilla que uno de los hechos más gloriosos de la vida militar del Excmo. Sr. D. Ramon Romany, capitán general de la real Armada, sea la brillante carga á la bayoneta y toma de las baterías francesas situadas en el puente San Payo, al frente del regimiento de Marina que mandaba siendo capitán de navio; accion ejecutada con la mayor pericia, que fué clasificada de heroica, y que para ejecutarla tuvo necesidad de atravesar el rio con el agua por los hombros, causando la admiracion de todo el ejército mandado por el general conde Donado.

Nada diré del comportamiento de las tropas de Marina mandadas por oficiales del cuerpo general durante los memorables sitios de la inmortar Zaragoza, porque allí todos fueron héroes.

Y por último, los brillantes servicios que los regimientos de Marina mandados siempre por oficiales del cuerpo general tuvieron ocasion de prestar en toda la guerra de la Independencia, dieron origen á que la real orden de 12 de Setiembre de 1815, confirmando la de Agosto de 1806, se encuentre concebida en los términos siguientes:

«Lo cual no solo se funda en las varias y expresas reales declaraciones que hay sobre la materia, sino tambien en la posesion en que han estado los cuerpos de la real Armada, singularmente en las campañas de la última guerra con la Francia, consentidas y toleradas sin oposicion por los demás cuerpos del ejército, precisamente en el servicio al frente del enemigo, que es cuando con mas razon debieron disputarse tales honrosos privilegios á no hallarse suficientemente autorizados y reconocidos.»

En la guerra de los siete años tambien ha cabido al cuerpo general la gloria siempre honrosa de prestar á la nacion servicios militares de importancia; registrese las hojas de servicios de oficiales como D. Ramon Armero, D. Pedro Carvajal, etc., léanse las biografías del Excmo. Sr. D. Francisco Armero, capitán general de la Armada, teniente general de los ejércitos nacionales, la del Sr. D. Juan Otárola, capitán de fragata coronel de infantería del ejército, y otras; y preguntese al actual vicelmirante D. Luis Pizarro, al brigadier D. Ramon Píñero, y á otros veteranos de esa época no lejana, con lo que se podrá adquirir el convencimiento de la verdad de mi asercion, que por otra parte puede ser completamente probada por el merecimiento en que heiga á las tropas de Marina el ilustre caudillo, el vencedor de Luchana, general en jefe de los ejércitos en que estas militaban.

Estoy seguro que el príncipe de Vergara siempre agradecerá al cuerpo general el triunfo de Guetaria, cuyo sitio decidió la batería de cuatro cañones sacados de las trincheras y situada sobre el peñon de San Anton, hecho ejecutado en una noche y que concedió al capitán de fragata D. Juan Otárola la distinguida honra de ser felicitado personalmente por todos los jefes de aquel ejército, y el premio inmediato de ser ascendido á coronel sobre el campo de batalla.

Por último, en la *Gaceta de Madrid* hemos leído, con referencia á la guerra de Cuba, alguna cosa relativa á tres columnas compuestas de tropa del regimiento de San Quintín, mandadas por los señores capitanes de navio don Gabriel Pita de Veiga, D. Emilio Galatá y el malogrado D. Luis Regalado.

Convengo con los articulistas que el cuerpo general de la Armada, al menos que yo sepa, no ha dado ningun general de division ni general en jefe, ni poco ni muy notable, puesto que tan luego como los jefes de esta corporacion ascendian á jefes de escuadra, dejaban el mando de los regimientos ó buques en donde se habian distinguido para tomar el de escuadras, arsenales y departamentos ó pasar al almirantazgo.

Sobre la ignorancia casi supina con que, sin demasiada delicadeza, algunos de los articulistas se proponen adornar al cuerpo general de la Armada, se me ocurre tambien decir que con hechos y no con apreciaciones más ó menos gratuitas, mejor ó peor fundadas, es como se demuestra lo que vale una corporacion científica hablando.

Si en la galería de los grandes hombres que dieron en todo tiempo honra y prez á las armas españolas, el cuerpo general de la Armada presenta figuras tan colosales como las de los almirantes Roger de Lauria, vencedor en más de cien combates, Andrés Doria, Pedro Mendez Avilés el Adelantado, Antonio Oquendo, Juan Lángara, Alvaro Bazan, primer marqués de Santa Cruz, Blas Lezo, etc., no es ménos numerosa ni escogida la eleccion de las que representan los insignes varones que asombraron al mundo científico con su profundo saber, como lo acredita el unánime decir de los historiadores y biógrafos de aquellos tiempos en que vivieron, y sobre todo los excelentes y delicados trabajos originales que han legado á la posteridad, muchos de los cuales aun hoy deciden con superior magisterio las difíciles proposiciones que encierran. En caso tal se encuentran por una parte las de D. Jorge Juan, D. Antonio Ulloa, D. José de Mendoza y Rios, D. Francisco Giscar, etcétera, y otras que al descollar no se sabe si inspiran mayor admiracion porque nos recuerdan al hombre esclarecido, notable lumbrera de la ciencia, ó porque nos traigan á la memoria al ser preclaro que alcanzó en estruendos y sangrientos combates una fama inmortal.

El primer marqués de la Victoria D. Juan de Guetaria, con sus cincuenta batallas y cinco sitios, heroico vencedor en el combate de Albuera, dando una escuadra de 12 navios contra otra inglesa de 46, no hubiera dejado de tomar plaza en tan distinguida e ilustre galería, por lo que significó el hecho de verle desde 1714 que significó el hecho de una magnífica contienda á 1719 mezclado en una magnífica contienda con los sabios Jorge Juan, Huygens, Renau, Bernoulli y Píot. Lo mismo sucede con el graniente general de la Armada D. Federico Galiano, que estando de embajador en París despues de merecida celebracion científica y sabe despues morir heroica y gloriosamente en el desgraciado combate de Trafalgar en 1805. Nada diré del capitán de navio D. Dionisio Alcalá Galiano, llamado el sabio, ni el de igual clase D. Cosme Damian Churrucá, conocido por Napoleón por el sabio de Brest, muertos ambos heroicamente á bordo de los navios que mandaban aquel día de luto para España; ni nada tampoco del malogrado jefe de escuadra D. Santiago Limiers, ni

del igualmente infortunado brigadier D. Juan Gutierrez de la Concha, ni de otros muchos, en fin, que en esa época á un mismo tiempo ejecutaban hechos por los que despues los historiadores no han sabido si debian designarles con el honroso título de sábios ó decorarlos con el de famosos capitanes.

Tales capacidades sirvieron en el Cuerpo general de la Armada en tiempos en que el programa de estudios era el primero que cita el señor X, esto es, aritmética, geometría, trigonometría, cosmografía y navegacion, y aun quizás ménos estensas que el que se puede sacar de los *tratatitos* redactados por D. Gabriel Giscar, lo cual debe indicarse al señor X lo que todo el mundo sabe, y es que los programas de una carrera no significan nada cuando se quiere juzgar de una manera tan terminante, como usted comete la ligereza de hacer, de la ilustracion de los oficiales de un cuerpo que precisamente ha tenido, y tendrá siempre aficcion al estudio y estímulo para adelantar sus conocimientos, por lo mismo que comprenden y cada día adquieren mayor evidencia de la imprescindible necesidad que tienen de mejorarlos, extenderlos y perfeccionarlos.

Y no se diga que nada representa la cita que acabo de consignar, porque en último caso las excepciones por notables que sean distan mucho de formar ley, pero aquí haré yo presente que en la última época de que he hecho mencion, época en que los acontecimientos todos son conocidos hasta en sus detalles, no seria tan poco comun encontrar oficiales del cuerpo general ilustrados, cuando además de los ya conocidos que correspondian á este periodo de tiempo se registran en esta corporacion generales como Escabo, Moreno, Mazarredo, etcétera, que si bien no eran notabilidades, nada empero dejaban que desear en punto á ilustracion científica.

En la época contemporánea puede tambien el cuerpo general de la Armada presentar crecida lista de hombres distinguidos que duermen el sueño de la eternidad; pero cuyo recuerdo vive entre nosotros para inspirarnos á imitarlos en el amor al estudio que tuvieron, y en la suma de conocimientos que mostraron.

Al ocuparme del momento actual en que las citas de personas son de todo punto imposibles, analizaré la cuestion bajo un aspecto diferente que no me separa del asunto de referencia.

El cuerpo general de la Armada tiene á su cargo y direccion el Observatorio astronómico de San Fernando, que es de los dos de España en donde se calculan las efemérides; tiene á su cargo y direccion las comisiones hidrográficas de la península y colonias, y el depósito central; tiene á su cargo y direccion el profesorado de la seccion de estudios mayores del cuerpo, y el de la escuela naval flotante. Para servir estos destinos, excepcion hecha de los últimos, se necesitan, es indispensable, tener conocimientos extensos de las matemáticas, de la física, de la astronomía, etc., cuya inmediata aplicacion se ofrece á cada paso en ellos.

Los jefes y oficiales á quienes están encomendados estos cargos, los desempeñan sin dejar nada que desear, y en armonía y según las exigencias, con el grado de perfeccionamiento y adelanto que han alcanzado las ciencias en nuestros días, sin que por esto deje de creer yo y todos ellos conmigo, que pudieran muy bien obtenerse resultados que alcanzaran el límite mayor de bondad si se entregaran á capacidades superiores.

El número de oficiales que han cursado los estudios de ampliacion constituye, á mi parecer, un núcleo de personas entendidas, aptas y competentes para responder á las necesidades científicas de la marina en la época actual, y su número no es nada exiguo. Existen además muchos oficiales que sin haber cursado tales estudios, compiten y aventajan en conocimientos á los que pertenecen á esta brillante institucion tan propia de la Armada.

Las publicaciones hechas por oficiales del cuerpo general son relativamente abundantes; y si ellas no pueden ser colocadas entre las producciones modelo del siglo, su número demuestra que en esta corporacion es bastante general, á pesar del poco descanso que ofrece la alternativa de agitaciones que acompaña al marino en su peligrosa carrera, el amor al trabajo y al estudio; su variedad prueba que los conocimientos son generales.

El cuerpo general de la Armada ha dado en estos días obras de ciencias exactas, de las de aplicacion, de historia, y hasta literarias. Las Academias de la historia, la de la lengua, y la de ciencias, admiten gustosas y muestran complacencia al contar entre sus miembros á oficiales de aquella corporacion, que por sus méritos y saber se han hecho acreedores á penetrar en su seno.

El cuerpo general de la Armada que puede ofrecer á la consideracion pública tan limpia hoja de servicios, ¿merece acaso ser calificado de ignorante de una manera tan absoluta como V. lo hace, señor X? Será suficiente razon para convencer á los demás de la opinion tan poco favorable con que V. nos distingue el presentar los programas de la carrera, y lanzar sobre el actual de la escuela flotante el dicterio de *desparatadísimo*? No nos dejemos arrebatar por la pasion é impudamos á todo trance que el amor propio ofusque un solo instante nuestro claro entendimiento, que si siempre es malo dejarse cegar por tan bastarda pasion, lo es mucho más cuando sucede á personas que, como V. por sus condiciones de formalidad, carácter y posicion, son muy respetadas de propios y extraños.

El que con criterio imparcial siga este debate y sienta interés por llegar á descubrir la verdad, puede fácilmente adquirir la certeza de todas mis aserciones acudiendo á los archivos y encontrando allí en documentos oficiales el relato de los hechos que he consignado así como el de los que he de consignar todavía; entonces comprenderá cuán injustos han sido con el cuerpo general de la Armada aquellos sujetos que debiendo de haber argumentado contra la organizacion de la marina, si es que eso pretendian, por creer que con ella se encontraban menoscabados sus derechos privativos y sus atribuciones profesionales, han atacado al personal de la corporacion matriz de una manera tan ruda como inmerecida.

Uno de los articulistas, que pertenece al cuerpo de artillería de la Armada, trata de avergonzarnos diciendo no sabemos nada de fortificacion, y manifiesta gran estrabismo de que sin tal conocimiento sepamos batir plazas ó fortalezas. Nadie desconocerá que la acusacion es severa, y al mismo tiempo todos se imaginaron que el que tal cargo nos dirige, estimando la importancia de tal asunto, se habrá ocupado de corregir ó más bien dicho de llenar el imenso vacío que se observa en punto tan esencial para el oficial de marina, pero ¡oh desengaño! la única obra que poseemos sobre «Ataque y defensa de puertos y costas» está escrita por mi amigo y compañero el ilustrado teniente de navio D. Isidro Posadillo, y el poco afan que los oficiales del cuerpo tienen por adquirir conoci-

mientos que no figuran en el programa de la carrera, lo prueba el que la edicion se encuentre acotada.

Sobre la conduccion, manejo y entretenimiento de las máquinas de vapor, asignatura tan encarecida por nuestros hermanos los ingenieros, los cuales tienen un decidido afan en probar que no sabemos, se me ocurre decir que, malas ó buenas, las únicas nacionales que tenemos están escritas por el actual brigadier D. Francisco Chacon, y por el actual capitán de navio D. José Carranza.

Para no permanecer más tiempo ocupado de un asunto que me produce verdadera molestia, porque no quiero herir la susceptibilidad científica de los cuerpos de artillería é ingenieros de la Armada, aunque ellos hayan arrastrado la nuestra por el suelo, concluiré diciendo que las obras de todos los ramos del saber que estudiamos están escritas por oficiales del cuerpo, ó son extranjeras, ménos la de artillería publicada recientemente por el brigadier D. Cándido Barrios.

ARTURO GARIN Y SOCIATS,
teniente de navio.

(Se continuará.)

EL GOBIERNO.

MADRID 25 DE JUNIO DE 1873.

NULLA EST REDENTIO.

Si algunas ilusiones han podido abrigrarse, sobre todo por aquellos que llevados de su desinterés y de su amor á la patria y á las ideas de progreso, prefieren una situacion estable á las contingencias de una empresa de fuerza; si algunas ilusiones han podido abrigrarse, repetidas, de que el orden resultara del ejercicio de las actuales instituciones y de la política de los elementos que mandan; será preciso arrancarlas del corazón, por más que á la muerte de este consuelo sigan otros dolores, á cual más penetrante y angustioso.

Todo está perdido dentro de esta aventura que corren los destinos de España, y ni por asomo se columbra una tabla de salvacion á que agarrarse en este horrible naufragio á que indefectiblemente se ve condenada la miseria sociedad española. Todo está perdido á favor de unos procedimientos y en manos de unos hombres que gangrenan todo lo que tocan, que en vez de poner atenuantes parece como que se complacen en envenenar las heridas de la patria.

Todo está perdido y sin esperanza; sin esperanza en el pecho mismo de los novísimos redentores. Todo está perdido, porque el Gobierno carece de fuerza, porque la Cámara está falta de autoridad, porque los federales tiran á suicidarse, sumiéndose y sumiéndose antes en los horrores de la anarquía. Todo está perdido, porque el Tesoro público, entumecido por una bancarota de hecho, apenas si atiende otras necesidades que las de la guerra y los empleados de Madrid, porque la administracion es el caos, porque el ejército es la insurreccion triunfante é impune.

A la independencia de Málaga, pues esta ciudad vive realmente independiente, sucede la independencia de Cádiz, y precediéndolas en el ejemplo, se destaca Barcelona, cada día alterada por un motin y recientemente cogida en las garras de un comité de salvacion pública. A los carabineros se les abandona, se les desarma, se les entrega en Granada; y como el ejemplo es contagioso, sobre todo cuando viene de arriba, lo siguen los cazadores de Madrid, asesinando en Sagunto á su pndonoroso jefe. Anoche mismo el rumor público, comentando la agitada situacion por que pasa Sevilla, registraba tambien el hecho de haberse apoderado los voluntarios de la Maestranza, disponiendo de las piezas á su antojo y capricho.

Aquí hay una tendencia, tendencia evidente, primero impulsada por el Gobierno, despues favorecida por muchos elementos oficiales y extraoficiales de la situacion; la tendencia de desgarnecer las ciudades, de aventar el ejército, de dejar la sociedad *bajo la defensa* de las bayonetas de los rojos. A este fin se ha conspirado, á este fin se conspira hoy, no pudiendo de otro modo explicarse la conducta de un Gobierno impotente para toda vindicacion, bastante débil y corrompido para prosternarse á los pies de los que le intiman la inviolabilidad de los cazadores de Madrid.

La Cámara misma, el poder legislativo, resúmen de todos los poderes en estos días de interinidad, nada resuelve á pesar de sus intentos, porque nada puede. Pocos días hace, sin ir más lejos, votaba la proposicion del Sr. Cervera, trocando en rey constitucional ó en dictador al Sr. Pi y Margall, despues de un discurso de este en que confesaba su debilidad y la debilidad de los ministros, lo cual implicaba la inminencia de una crisis y la organizacion de un gobierno fuerte, por sus ideas, por su cohesion, por su energía; y qué ha ocurrido despues de esta solemnia parlamentaria y de este atonador acto político? Nada; que las dificultades siguen en pie, que la impotencia, en vez de ceder aumenta; que el Sr. Pi titubea antes de hacer uso de sus poderes discre-

cionales; que quisiera enganar á la derecha presentando una combinacion ministerial ecléctica, pero que teme á la izquierda, que le mira entre socarrona y amenazadora.

Al fin, en un breve periodo, según todos los indicios, el Sr. Pi no tendrá otro remedio que presentarnos el fruto de sus trabajos, de sus temores y de sus vacilaciones, pero nada se habrá conseguido, porque ni la derecha respirará, ni se aquietará la izquierda, ni la causa del orden, en sus múltiples aspectos, habrá ganado un átomo de fuerza.

Es preciso no hacerse ilusiones. Dentro de esta situacion todo está perdido. Se la tragará la anarquía, heredera legítima de todos los gobiernos impotentes.

INSURRECCION CARLISTA.

Pocas noticias podemos comunicar á nuestros lectores sobre la insurreccion carlista. *La Gaceta* no trae telegramas oficiales, y las cartas y correspondencias nada dicen, que no conozcan nuestros abonados.

De Tafalla escriben la siguiente carta con fecha 23:

«El 20 ha habido tres ataques; primero, ataque de Lizarza, por el cura Santa Cruz.—Habiendo cogido este cabecilla las crestas de dicho punto (el cual está circunvalado de alturas) principio por un fuego muy nutrido de fusilería, al fuerte-iglesia, donde estaban los pocos voluntarios y miqueletes del pueblo; por estos disparos, tiraban de cuando en cuando algun tiro suelto; una gran precaucion; pero aun fué otra mayor y de más efecto la que hicieron el mandar un parte á la columna Loma, que se hallaba en Tolosa, la cual á toda prisa salió y tomó otras alturas mayores, desalojando á los carlistas de las posiciones que tenían y haciéndolos diez muertos y tres prisioneros, entre ellos un jefe, el cual fué conocido por el traje y por el mucho dinero que llevaba, los cuales fueron conducidos por la misma columna á Tolosa. Duró el fuego de dos á seis de la tarde.

Ataque ó escaramuza, que así se puede llamar lo de Arellano. En este punto fue atacada la partida de Justo Aldea; de esto se tienen pocas noticias; Villapadierna se retiró á Lerin.

Ataque de las alturas de Murieta, dado por Castanon. A las tres de la tarde del día 20 avisó dicho jefe las alturas, en donde tomó posiciones, á todo el grueso de la faccion, ménos á Dorregaray, que acudió momentos antes á favorecer al cabecilla Aldea, los cuales se posesionaron de otra altura mayor que la en que estaba Castanon, dividiéndose en dos cuerpos: el segundo cuerpo bajó á posesionarse de otra altura, dejando en el centro la columna; entonces cuando Castanon principió á hacer disparos de cañon, sin duda para avisar á las columnas más inmediatas; pero Elio, viendo la fuerza que era inferior, puso solo contaba con 1.200 á 1.500 hombres, tomó parte en el combate, que duró hasta las seis y media.

La lucha ha sido sangrienta y la tropa tuvo que retirarse á Murieta, abandonando el campo. Esta es la noticia más fidedigna que tenemos, aunque han corrido á última hora de que los que habian atacado á la faccion eran Portilla y Novillas, desorganizando y haciéndole 500 bajas. Pero como una mala noticia de esta clase hubiera bastado para que se retrajesen muchos que han marchado de estos pueblos inmediatos y de esta misma poblacion estas dos noches, y que están esperando hacerlo en mayor escala apenas cuenten con armas, teniendo los avisos en seguida de todo lo que ocurre, aunque estén á diez leguas de esta, se nota en la alegría de ellos que van rebosando descazo por la calle y poco ménos que insultando.»

Una correspondencia de Barcelona contiene las siguientes noticias:

«De las facciones no hay más noticias que la de haberse presentado el día 20 en Odena, cerca de Igualada, la faccion en que figuran don Alfonso y dona Bianca, con unos 1.000 hombres. La columna Gabrinyet, que hace tres días le seguía la pista, apareció por retaguardia, despues de hacer una jornada de diez horas. Los carlistas no quisieron trabar combate y huyeron apresuradamente.

En esta persecucion de la faccion el brigadier Gabrinyet encontró á unos cuantos carlistas que habian quedado rezagados en una masía, causándoles cuatro muertos y cogiéndoles tres prisioneros.»

En Alcoz, Pamplona, según noticias del Gobierno, se presentó ayer mañana una partida de 20 hombres y se llevó 1.915 rs., obligando al alcalde á acompañarles de casa en casa hasta recoger dicha cantidad.

Nos han referido que cuando todo el mundo daba por cierta la noticia de la muerte del cabecilla Quico en el encuentro de la Juncosa, se presentó este con su partida al pueblo de Morrell, de donde se llevó un caballo en rehenes, del que se le hizo prisionero por la columna del coronel Liza.

De Valencia dicen con fecha de ayer:

«Han llegado dos cabecillas carlistas cogidos últimamente en el Maestrazgo. Uno de ellos, cuyo nombre ignoramos, vestía con algun aseo é iba bien atado. El *Fidchur* no llevaba ninguna ligadura, por encontrarse imposibilitado casi completamente de las piernas á causa de las siete horas que permaneció metido en un algibe para sustraerse de la persecucion de que era objeto.»

De Galicia sabemos que en Fonsagrada, provincia de Lugo, ha vuelto á entrar otra partida carlista, compuesta de 200 hombres, al mando de un tal Papeiras, llevándose los fondos públicos.

Por último, y para terminar, diremos que los carlistas han celebrado en la frontera el día del Corpus, y el santo de dona Margarita, con procesiones, salvas, bailes, fogatas y alguna que otra salvajada del cura Santa Cruz, como complemento.

A este último se atribuyen las siguientes palabras con motivo del arreglo hecho por la compañía del Norte con los carlistas: «No me mezcló en lo que hacen los pasteleros de la frontera: ellos hacen lo que quieren y yo tambien.»

Dicese tambien que habiendo querido inter-

venir D. Carlos para que Santa Cruz dejase circular los trenes, dijo el cura: «Este es un pastelero como los demás.»

En París se desmiente la noticia de que don Carlos Calderón haya realizado un empréstito carlista en Londres. Antes, por lo contrario, se asegura que en vano lo ha intentado.

Otro carlista, no ménos conocido de la buena sociedad de Madrid que el susodicho Calderón, ha pasado recientemente por París, y ha dado á conocer el mal estado en que se encuentra la insurrección, en que cabeceillas como Santa Cruz se imponen hasta el punto de prender á ayudantes de Dorregaray con pliegos para don Carlos.

DEL PROMETER AL CUMPLIR.—La *Correspondencia* ha negado que el Sr. Estévez haya concedido recompensa alguna desde que se encuentra al frente del departamento de la Guerra.

La *Correspondencia* padece un error, ó ha querido disculpar á su amigo el Sr. Estévez. Este, como ministro de la Guerra, ha concedido (que nosotros separamos) el empleo de coronel de infantería, por servicios prestados á la república, á los tenientes coroneles D. Antonio Anton y Moya, D. Juan Moya Tribaldos, y el grado de coronel al comandante D. Enrique Vicente del Rey. También ha otorgado el empleo de teniente coronel al comandante D. Angel Vallejo y Hernando, por servicios á la libertad, (á pesar de haber dicho el Sr. Estévez que quedaba cerrado el período revolucionario) y por último, ha vuelto al servicio con el empleo de comandante al teniente retirado D. Mariano de Creff, y ha concedido ese mismo ascenso á un capitán de la dirección de caballería, en atención á haber dejado de asistir, contra su voluntad, á operaciones de guerra.

Esto de dar ascensos á un oficial porque quiso batirse y no se batió, ó porque quiso ir á la guerra y no fué, es la cosa más peregrina que hemos visto. Ya pueden ir reclamando recompensas todos los pundonorosos jefes y oficiales del ejército español, que, si no han tenido la suerte de ir á campaña, no ha sido por falta de deseo ni de entusiasmo.

Vea la *Correspondencia* cómo tenían razón los periódicos, que han hecho resaltar la contradicción en que se encuentran los hechos con las palabras del Sr. Estévez.

LOS PROYECTOS DEL SR. ANRICH.—Los ministros se han puesto de acuerdo para ir presentando parcialmente á las Cortes, y como por dosis diarias, los proyectos de autorizaciones. Ayer le tocó su vez al señor ministro de Marina, que ha leído en la Asamblea el proyecto que insertamos en la edición de Madrid.

Nosotros creíamos que cuando en una subasta no se presentaban licitadores, la ley marca los procedimientos que deben emplearse para repetirlas con mejor éxito. Esto es lo que se ha hecho anteriormente; pero el Sr. Anrich ha juzgado más oportuno prescindir de la administración de la marina, y hacer que las Cortes autoricen al ministro de Hacienda para ceder y enajenar, sin previa licitación pública, el material perteneciente á la Armada, que no se considere útil para el servicio.

Lo más notable de este proyecto es la disposición contenida en el art. 3.º, por la cual el señor ministro de Marina queda autorizado para designar y valorar el material que haya de enajenarse, entre el cual se comprende el dique flotante del Ferrol. Es una dictadura administrativa que quiere arrancar de las Cortes el Sr. Anrich, y que otra Asamblea la rechazaría desde luego.

El dique flotante del Ferrol, que quizás y con mayor ventaja pudiera utilizarse en el arsenal de Cartagena ó en el de la Habana, se venderá por fierro viejo, cuando las Cortes autoricen al Sr. Anrich. A uno de los Gobiernos anteriores se le propuso por una casa extranjera, la compra de ese dique, llegando á ofrecer hasta diez millones de reales; pero aquel Gobierno no aceptó la proposición, porque entraba en su ánimo que las enajenaciones y ventas en la marina se hicieran por subasta pública, y porque la cesión del dique exigía antes, para que estuviese justificada, una prueba completa y absoluta de que la marina de guerra no podía utilizarlo en adelante.

Este proyecto de autorización presentado por el Sr. Anrich, ha coincidido con su propósito de disolver ó reorganizar el Almirantazgo, que es á quien corresponde por la ley examinar los pliegos de condiciones de las contratas, y ver si las valoraciones de los efectos y clasificación de ellos está hecha con exactitud y con integridad.

Creemos que el proyecto leído ayer por el Sr. Anrich, merece que nuestros colegas lo examinen, pues si bien quiere justificarse el ministro de Marina, diciendo que las subastas hasta aquí celebradas para la venta del material inútil de la marina, no han tenido resultado, esta no es razón, ni este es fundamento legal para prescindir de la ley y de la publicidad.

DESÓRDENES EN SEVILLA.—La capital de Andalucía fué teatro ayer de uno de esos desórdenes federales cuyo número es infinito. El deseo de poseer armas, fué la causa de este motín que anoche se abultaba y exageraba en los círculos políticos, pero cuya versión más exacta parece ser la siguiente:

«Parece que el alcalde popular de Sevilla, D. Narciso Serrano, llegó días pasados á Madrid, con objeto de solicitar del Gobierno le fueran entregadas á aquel ayuntamiento cuatro piezas de artillería, y se cambie el armamento que hoy usan los voluntarios de la república de aquella ciudad.»

En los primeros momentos fué bastante afortunado en sus gestiones el referido alcalde, puesto que obtuvo del general Ferrer y Mora, director del arma de artillería, la orden para que le fueran entregadas las cuatro piezas de artillería que solicitaba.

Más tarde, arrepentido sin duda el Gobierno del paso dado por el citado general, se opuso á aquella pretensión.

El Sr. Serrano debió poner en conocimiento de los voluntarios de la república el resultado

de sus gestiones, y estos, creyendo que hoy debe uno tomarse por cuenta propia lo que se solicita y no se obtiene, se dirigieron ayer á la maestraza con el expresado objeto, pero la fuerza de artillería que daba la guardia se opuso á la entrada de la fuerza popular, cruzándose con este motivo algunos tiros de una y otra parte.

Los artilleros, que eran en escaso número, cedieron ante la superioridad de los voluntarios, que al ver la huida entraron en la maestraza, y se apoderaron de cuantos cañones de fusil, de piezas de artillería y de revólvers, encontraron á mano.

Al tener noticia de este hecho el capitán general, dispuso que la fuerza de la Guardia civil que está allí de guarnición se trasladara á la maestraza, con objeto de hacer entrar en orden á los voluntarios, pero sin usar de la fuerza.

Cuando llegó la Guardia civil, los voluntarios, provistos ya del armamento que deseaban, abandonaban la maestraza, y se retiraron pacíficamente á sus casas.

Las demás fuerzas de la guarnición permanecieron encerradas en los cuarteles de orden de aquella autoridad militar.

Según se decía, á consecuencia de los disparos fueron muertos un capitán y un teniente que mandaban la fuerza de artillería, y algunos heridos por ambas partes.

El vecindario cerró inmediatamente las puertas de las casas, y el pánico que se apoderó de todos fué terrible, pues esperaban sucesos tan funestos como los que aun floran sus hermanos de la ciudad de Granada.

Afortunadamente, el orden material quedó en breve restablecido; pero la excitación general no había desaparecido aun, según el último telegrama enviado anoche por las autoridades.

Los ministeriales aseguraban que la causa principal origen de esta nueva desgracia, es el que continúe al frente de aquel gobierno, si quiera sea interinamente, el secretario.

Deseamos mayores detalles para juzgar como se merece la conducta del capitán general de Sevilla, émulo por lo visto del ex-capitán general interino de Granada, Rodríguez Termens.

MAS DESÓRDENES.—La provincia de Málaga se ha contaminado con el ejemplo que le da la capital, y cada pueblo quiere dar diariamente un espectáculo del desorden federal.

En Búrgo se ha turbado la tranquilidad, penetrando varios hombres, á cuyo frente iba el juez municipal, en la casa ayuntamiento, pidiendo la destitución del alcalde, el que se presentó á los descontentos, consiguiendo calmar los ánimos.

En Benamargosa se apoderó un grupo del ayuntamiento. Al día siguiente, cuando el alcalde intruso se disponía, en virtud de órdenes del gobernador, á resignar la jurisdicción, algunos voluntarios de Vélez-Málaga en compañía del juez, hicieron fuego á un grupo que iba huyendo hacia aquella ciudad y mataron uno á la vista del juez é hirieron á otro.

Un periódico de Málaga dice que los voluntarios de Benamargosa iban á Vélez con la pretensión de que fuera destituido el ayuntamiento; que los razonamientos empleados para hacerles desistir fueron inútiles, por lo que, tomadas las precauciones necesarias se les intimó á que se retiraran, contestando los exigentes con una descarga. En vista de esto se reunió precipitadamente la milicia vелеña, arrollando á sus ofensores y causándoles algunas bajas.

Según informes del colega, era de temer que volviera á reproducirse la sangrienta colisión, por lo cual y para tratar de poner á salvo en lo posible el principio de autoridad, el gobernador de la provincia había pedido cuatro columnas de Guardia civil, las que se destinarán á Vélez, Ronda, Coin y Alameda.

Por su parte, el ministro de Gracia y Justicia ha oficiado al regente de la Audiencia para que nombre un juez especial que instruya las convenientes diligencias criminales.

«No les parece á Vds. que es una delicia vivir hoy en España?»

LO DE LEGANES.—Satisfechos pueden estar los vecinos de Leganés con este Gobierno federal que felizmente nos rige. No pasa día sin que los francos allí acantonados les proporcionen nuevos y poco divertidos espectáculos.

Ayer, según nos han referido, por cuestiones que mediaron entre un artillero y unos francos, fué muerto el primero de algunas puñaladas.

La compañía del tercero de á pié que se halla en aquel punto, al tener noticia de la suerte que había cabido á su compañero, arremetió contra los francos hasta las puertas del cuartel, haciéndoles dos descargas, que no sabemos si ocasionarían desgracias.

Los valientes francos, en cuanto vieron incomodados á los artilleros, se pusieron en precipitada fuga, prendiendo fuego de paso á las mieses del pueblo y cometiendo otros bárbaros excesos.

El coronel del regimiento, Sr. García Cabrera, vino á Madrid á dar cuenta de lo ocurrido al ministro de la Guerra, y este dispuso que se reconcentrase en Leganés toda la fuerza del regimiento de que puede disponer el mencionado jefe.

El país se está sacrificando en dar ocho reales á cada franco, para que estos francos ciudadanos den al país espectáculos sangrientos y lleven el luto y la desolación á todas partes.

En otros pueblos más afortunados el contribuyente paga á los que velan por su tranquilidad, en España el pobre contribuyente está condenado á pagar á los instrumentos de la anarquía y del desorden.

¿Qué situación!

El *Diario Español* inserta un comunicado firmado por D. Ramon Garcia, en el que se intenta demostrar las ventajas que al Tesoro había de producir la conversión de la Deuda del personal en pagarés del Tesoro á un año plazo.

Por mucho que se esfuerce el comunicante, no podrá conseguir que varíe la opinión acerca del célebre proyecto de conversión, proyecto que está juzgado y difícil ha de ser que se lleve á cabo lo que había de producir, no ventajas sino considerables perjuicios.

Por el proyecto citado se expide en equivalencia de la Deuda del personal pagarés del Tesoro, cuyo interés ha hecho mal el comunicante en no consignar, pues de ese modo se sabría

que por el expresado concepto de intereses se pagará igual suma que lo que importa la amortización anual de la Deuda del personal, con la diferencia, que siempre quedará el débito íntegro y con el sistema de hoy cada año disminuye la cantidad á que asciende la referida Deuda, en una parte muy considerable.

Respecto al anticipo de fondos que indica el Sr. Garcia, también importa hacer constar que la entrega no será en numerario sino en valores adquiridos por los generosos capitalistas con un descuento de un 20 por 100.

Si se quiere cambiar la opinión muy significada en contra del repetido proyecto de conversión, menester son algunas más explicaciones que las facilitadas á *El Diario Español* por don Ramon Garcia.

Resumen de los partes publicados por extraordinario en la *Correspondencia* de ayer:

Primer parte, el día 23 á las 11 y media de la noche, fechado por el general en jefe en Arzoniz.

Segundo parte de Miranda, el 23 á las 3 y 25: Las facciones en Ochandiano y Alegria; las columnas del general en jefe, Castañon y Pino en Vizcaya.

Tercer parte de Vitoria, el 23 á las 6 y 46: Facciones en Uibarri con direccion á Onraita; Castañon en Marquina.

Cuarto parte de Vitoria, el 23 á las 9 y 10: La facción en las Amezcuas; Portilla en Vitoria.

De modo que el mismo día 23 el general en jefe estaba al propio tiempo en Arzoniz y en Vizcaya; Castañon en Vizcaya y Marquina; las facciones en Ochandiano y Alegria, en Uibarri dirigiéndose á Onraita y en las Amezcuas.

Y cuando pensamos que este indescribible geroglífico se ha dado por extraordinario...

Las bromas pesadas ó no darlas.

Según la *Correspondencia*, los diputados catalanes se han reunido y acordado no dar curso al telegrama en que se pedía el indulto de los cazadores de Madrid.

Todo esto es política retrospectiva y fiambre, desde el momento que quien puede indultar ha prometido hacerlo. ¡Pues buen genio tienen los internacionalistas para consentir que se fusilase á ninguno de los asesinos del coronel Lagostera cuando según decían, un solo cabello de los sacrificadores valía más que la cabeza de la víctima.

Guárdense, pues, por inútil, su energía los diputados catalanes porque la cuestión está prejuzgada y nadie será osado á hacer que caiga un solo cabello de la sagrada cabeza de los asesinos.

Dice La Correspondencia: «El ministro de la Guerra, Sr. Estévez, electo diputado por tres distritos, ha comunicado al Congreso, que no pudiendo por sí dar la preferencia á ninguno de los tres, deja á la suerte el decidir por cuál ha de optar.»

Estas cuatro líneas son una biografía y revelan todo su carácter, es decir, la falta absoluta de carácter: el Sr. Estévez, por no descontentar á ningún distrito, no opta por ninguno; por no descontentar ni á los soldados, ni á los jefes, ni á los voluntarios, ni á los internacionalistas de Barcelona, manda formar la correspondiente sumaria á los cazadores de Madrid, pero promete que la sentencia no se ejecutará. ¡Y hubo quien creyó que este hombre podía salvarnos! ¡Oh inocencia sobre todas las inocencias!

Seis voluntarios del batallón de Nouvilas fueron detenidos ayer mañana por haber roto la muestra de una tienda, y negábase á pagarla.

«Pero en qué país vivimos, cuando se quiere aplicar el proverbio de «quien rompe paga» á los voluntarios, y de Nouvilas? Si se hubieran almorzado al dueño de la muestra y merendado á su mujer y cenado á sus hijos, todavía resultaría, según los internacionalistas, que un solo cabello de los zampa-tenderos era más sagrado que todo el gremio de comerciantes junto.

¡Por una muestra! *Fi done.*

Ayer tarde, según la *Correspondencia*, celebraron una conferencia los Sres. Salmeron, Castelar y Pi, sobre la cuestión constitucional. También han asistido á esta entrevista los señores Sorni y Estévez.

Hablar de Constitución cuando los francos están en Leganés, los facciosos en media España y los internacionalistas en toda ella, nos parece lo mismo que discutir sobre cuestiones teológicas, mientras los bárbaros escalaban las murallas de Constantinopla.

En la sesión de ayer, después de elegir tercer secretario al Sr. Benitez de Lugo, continuó la discusión de actas, aprobándose la de Gerona después de un ligero debate en que tomaron parte los Sres. Riera y Maisonnave, quedando proclamado diputado D. Domingo Puigoriol, y se levantó la sesión.

El impertérrito Roque Bárcia publica hoy en su *Justicia* un artículo explicando por qué no va á las Cortes.

Lo ménos ciento cincuenta líneas escribe en rengloncitos cortos y acompasados para decir que no va á las Cortes, porque en las Cortes se oyen y pasan cosas peores que en tiempo de Narvaez y Gonzalez Brabo, porque todo son intrigas, ambiciones y malas mañas; porque no puede con la atmósfera monárquica que allí se respira.

Y así por este estilo.

La *Discusion* condensa en estas líneas todos los temores que asaltan á la mayoría, si en breve y de un modo juicioso no se resuelve la crisis:

«Nos amenaza, dice, de una parte la anarquía, de otra la reacción. Para combatirlas necesitamos acudir á un Gobierno fuerte, á un poder que imponiéndose á los unos desconcierte los planes de los otros. Tal ha sido el propósito de la Asamblea al acordar la separación de los poderes y al conceder al Sr. Pi las facultades presidenciales. Que este propósito se cumpla hoy mejor que mañana, porque acaso mañana España el triunfo de la libertad, y por consiguiente el triunfo de la república. Gobierno á toda costa, orden á cualquier precio; hé aquí nuestro programa, hé aquí también el programa de las Cortes Constituyentes, cuyo cumplimiento

esperamos todos, y no creemos esperararlo en vano, del presidente del Poder Ejecutivo.»

La *Discusion* espera en vano.

«¿Qué es lo que se necesita para fundar una república? esclama la *Discusion*. Contar en primer término con el apoyo del pueblo, y después que ese pueblo esté á la altura de las instituciones que se le quieren dar. Ambas cosas existen en España: las masas populares están tan identificadas con la forma republicana, que acudirán á la rebelión el día en que aquella pelegre; y tienen al mismo tiempo tanta prudencia y tanto han comprendido que la república quiere decir orden, que no hay temor alguno de que sus excesos puedan matarla ó desacreditarla.»

Ya se lo dirán de misas si es que no lo han hecho ya, y eso que el pueblo está á la altura de las instituciones que se le han regalado.

Con fecha de ayer se han concedido las siguientes licencias:

A los generales: D. Manuel Pavía, seis meses para el extranjero; á D. Domingo Moriones, otros seis para la Península; á D. Eduardo Nouvilas, dos para Francia; al conde de Cumbres Altas, seis para el extranjero; á los brigadieres D. Andrés Saavedra, seis meses para el extranjero; á D. José Olona, un año para Valladolid; á D. José de Jara, seis para Francia, y á D. Ramon Lopez Clarós, otros seis para el mismo punto.

El periódico *La Republica* denunció una nueva hazaña de los francos, análoga á la que consignamos ayer, y ocurrida el domingo cerca de cuartel de San Gil.

«Pasando por aquel sitio la esposa de un honrado obrero, fué acometida brutalmente por un sargento de francos que se hallaba de guardia en el referido cuartel, y que no contento con dirigirla indecentes y groseras frases, la insultó y dió una bofetada, sin que nadie acudiera á evitar semejante rasgo de barbarie.»

Todavía no se ha limitado en Madrid al alcalde de Aranjuez, y es lástima.

Ayer á las siete de la tarde llegó á Zaragoza el capitán general de Aragón, con la compañía del regimiento de Almansa, que provocó los sucesos del castillo de Monzon, la cual ha sido constituida en prision, quedando incomunicados nueve autores y cómplices. Se procede sin descanso á la formación de la sumaria para que dentro de breve plazo sean juzgados en consejo de guerra.

Ha llegado á Ginebra la emperatriz de Rusia, donde descansó un día, saliendo al siguiente 20 para Stuttgart y Ems, donde se reunió con el emperador.

El shah de Persia permanecerá en Inglaterra hasta los primeros días de Julio; de Londres irá á Francia por Calais. Ya están hechos en París todos los preparativos, á fin de que sea recibido con distinción.

La propaganda que en Suiza ha establecido el ex-padre Jacinto, contra la verdadera Iglesia católica, sigue con empeño. Como uno de sus principales medios de extensión es la enseñanza de la juventud, el ex-canónigo de Tours Hurtault, ha principiado la educación religiosa de los hijos de sus partidarios á quienes apellidan «viejos católicos.»

Por reclamación del capitán general de Aragón manifestó ayer el brigadier segundo cabo de Valencia al teniente coronel Sr. Morales Rios, que se encuentra en Sagunto continuando como fiscal las diligencias sobre los sucesos del batallón cazadores de Madrid, que las remite directamente á aquella autoridad para que se acelere la terminación de la causa.

El cabecilla Savalls ha mandado pegar doscientos palos á dos soldados que se le habían pasado por haberse querido insubordinar.

En telegramas recibidos ayer, se desmiente el fallecimiento del general Lersundi, cuyo estado, no obstante, es muy grave.

Empieza á funcionar la ley de sospechosos. El día 21 fueron presas en Valladolid varias personas, y entre ellas algunas señoras, por suponer que conspiraban en sentido carlista; mas el mismo día, y no resultando nada contra ellas, fueron puestas en libertad.

Por el ministerio de la Gobernación se ha comunicado á los inspectores de Beneficencia una orden del ministerio de Gracia y Justicia, en la que se dispone que los registradores de la propiedad faciliten á aquellos funcionarios los antecedentes y noticias que al indicado ramo se refieran.

Ha salido para Santander el ex-ministro de Fomento, nuestro amigo Sr. Montejo y Robledo.

En Teruel, á consecuencia de unas hojas publicadas por los protestantes de aquella capital, ha habido una discusión en el teatro, provocada por aquellos y aceptada por los curas católicos, muy animada, y de la cual se temen consecuencias desagradables.

El general Górdova ha marchado á Francia.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 24.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francos á 56,07 1/2. 5 por 100 id. á 91,50. El exterior español á 20,00. Consolidados ingleses á 92 3/8. Bolsin.—El exterior español viejo á 19 9/16. El interior id. á 15 7/16.

VERSALLAS 24 (noche).

Asamblea Nacional.—Se explica la interpelecion relativa á los enterrios civiles.

La Asamblea, después de un debate sobre este punto, aprueba la conducta del Gobierno de Lyon por 422 votos contra 261.

Fabra.

Los voluntarios de Cádiz se reunieron el lunes para ir á buscar al juez de primera instancia, con el objeto de que la autoridad judicial recogiese y anulase unas órdenes de excarcelacion que había dado.

La anarquía sigue apoderada de Cádiz.

Que los voluntarios de Sevilla se declaren en rebelion y proclamen la independencia; que los de Cádiz, Jerez, Málaga y Granada desobedezcan al Gobierno y á sus autoridades, nada nos extraña, ni puede extrañar á nadie.

Diariamente hemos venido diciendo que las armas y cañones que el Sr. Pi y Margall facilitaba á esos voluntarios, servirían para hacer fuego á las fuerzas del Gobierno.

Los voluntarios de Sevilla han roto la marcha; pronto se generalizará el fuego en toda la línea.

Las armas se han entregado sin peligro. ¿Serán devueltas de la misma manera?

El general Martinez Campos, que ha llegado á Madrid, no solo ha tenido el valor de los combates; ha tenido otra clase de valor mucho más difícil de encontrar en estos tiempos, el de decir la verdad al Gobierno y al país en documentos oficiales; y su renuncia del mando que desempeñaba, como el parte de la accion de Oristá, en que entró su columna, son ayes arrancados á un carácter enérgico y leal, que pone con entereza el dedo en la llaga y la muestra á los que debieran curarla.

El comité revolucionario que se formó en Barcelona días pasados, se ha disuelto sin más consecuencia que el insolente telegrama que envió al Gobierno oponiéndose á la imposición de todo castigo á los cazadores de Madrid.

Según las noticias que hoy nos comunica la prensa de aquella localidad, la ciudad continuaba tranquila, si bien las alarmas ocurridas en la Barcelona entre soldados, marineros y paisanos, de las cuales nos hemos ocupado en nuestro número de ayer, habían introducido alguna, aunque momentánea alarma. Hé aquí cómo refiere *La Independencia* del lunes el suceso más importante de los ocurridos en la Barcelona:

«Un marinero de la fragata *Villa de Madrid* causó una herida á un paisano á consecuencia de disputas habidas. Como el hecho tuvo lugar ante varios ciudadanos y la actitud del marinero con un arma blanca en la mano era por demás agresiva, se convirtió aquello en una especie de refriega que dió pié á una gran alarma.»

Se hizo oír la voz de que la fuerza ciudadana trataba de desarmar á la caballería á consecuencia de los sucesos relatados anteriormente; y esta especie propagada con el intento que se deja suponer y teniendo lugar este suceso en los alrededores del cuartel, hizo que la tropa empunara é hiciera de once á doce disparos de fusil, que causaron varias desgracias, y que algunos individuos estarían con tiros de revolver. Durante algunos momentos reinó una horrible confusión en las calles vecinas llevando la alarma hasta el interior de la ciudad, donde se comentaban los hechos de mil distintas maneras.

Afortunadamente acudieron luego las autoridades con diferentes fuerzas y pusieron término á los desórdenes y á la sangrienta colisión, prendiendo y entregando á la accion de los tribunales á los promovedores de este conflicto. Según nuestras noticias, además de los dos heridos auxiliados en la casa de Socorro, uno de los cuales ha fallecido, ha habido que lamentar otras desgracias que no podemos precisar en estos momentos, pero que se hacen ascender á tres soldados, dos paisanos y una jóven de unos 14 años.»

Anoche circuló por Madrid con insistencia el rumor de que en Barcelona se había alterado otra vez el orden, pero en los centros oficiales se desmentía terminantemente.

También se da como seguro que se está instruyendo sumaria con motivo de los sucesos del viernes.

En algunos pueblos de la provincia de Badajoz se teme que ocurran conflictos, si, como es probable, se acuerda la movilizacion de la primera reserva.

Así lo dice un periódico de la localidad.

La orden dada por el ministro de la Guerra para el licenciamiento de los francos que no quieran someterse á la Ordenanza, ha surtido muy buenos resultados. Los francos abandonan las filas en gran número, habiendo compañía que ha quedado reducida á dos individuos. Vayan benditos de Dios.

El batallón de Albuera, que se halla en Madrid, recibió anoche la orden para ponerse en marcha no sabemos con qué destino.

De Cartagena escriben á *El Imparcial* con fecha 23, participándole que debiendo haber salido el sábado para Aranjuez la fuerza de carabineros de la provincia de Murcia, reconcentrada á este efecto en aquella ciudad, se ha introducido la insubordinacion en las filas de los carabineros hasta el extremo de que, desobediendo al ministro de la Guerra y á sus jefes, se han negado á salir de Cartagena, cualquiera que sea el punto á donde se los destine.

Los jefes y oficiales, sorprendidos ante semejante actitud, han pedido su retiro.

Los carabineros recorren los barrios de la ciudad sin obedecer á nadie.

El Eco de Cartagena, que recibimos hoy, no dice nada sobre este suceso, de cuya completa exactitud no responde *El Imparcial*, á pesar del entero crédito que le merece su correspondencia.

Parece que han surgido serias desavenencias entre el señor ministro de Marina y el Almirantazgo. El Sr. Anrich se ha empeñado en entronizar el favoritismo en la marina, dando ascensos, concediendo empleos, y autorizando vueltas al servicio activo, cosas todas ellas contrarias á las leyes y reglamentos vigentes. El Almirantazgo, ó mejor dicho, los generales que lo componen, no han querido acceder á los propósitos del ministro, y de aquí ha nacido la disidencia.

Dícese que el Sr. Anrich se ocupaba anoche en buscar el mediador de echar á tierra el Almirantazgo, si bien no encontraba ó no sabía, cómo y en qué forma había de sustituirlo.

El Consejo de ministros celebrado anoche, duró desde las doce á las dos de la madrugada.

Según nuestros informes, aunque se ocupó de los graves sucesos de Sevilla, lo más importante fué la cuestion de crisis planteada de nuevo por el Sr. Gonzalez, poco aficionado por lo visto á papeles desairados.

La situación en efecto del Gobierno es muy poco airosa, y no obstante todas las marrullerías del Sr. Pi, tiene que resolverse la crisis en uno ó en otro sentido, y resolverse en la hora ménos pensada. La impaciencia de algunos periódicos republicanos no puede ser mayor, pues des-

confiando del Sr. Pi (en lo cual no van mal), empiezan ya á dirigirse algunas censuras, que pronto se pueden convertir en diatribas horribles.

Ayer se verificó una reunion de los diputados que componen el Centro reformista, con asistencia del Sr. Pi y Margall, para tratar de los medios que deban emplearse para reprimir energicamente á los carlistas alzados en armas. En dicha reunion se presentó un proyecto en caminado á dicho objeto y se nombró una comision, compuesta de los Sres. Quintero, Tallet, Verdugo, Ugarte y Olave, para que formule dictámen respecto al mismo en el término de 48 horas. El Sr. Pi es de opinion, segun parece, de que solo suspendiendo las garantías individuales podrá llegarse al fin apetecido; pero los diputados que componen el Centro se niegan terminantemente á autorizar esta medida.

Ayer tarde á última hora llegó á creerse que el Sr. Pi se presentaria en la tribuna á leer un proyecto suspendiendo las garantías, pero advertido del mal efecto que podia causar en ciertos lados, ó por otras causas, el Sr. Pi no leyó nada.

Puede asegurarse que los intransigentes de Madrid harian el papel de camarillas palaciegas, y aun otros papeles, en el caso, caso improbable, de que el Sr. Pi hiciera su gobierno sobre la derecha.

Se ha presentado al Congreso una proposicion de ley indultando á los contrabandistas. No se podrá negar su oportunidad.

Un suelto publica anoche *La Epoca*, para asegurar (cosa que nosotros ya sabiamos) que la reina Isabel haya retirado sus poderes al duque de la Torre, por la sencilla razon de que nunca se los ha dado; y asimismo que estos poderes hayan pasado ahora al general Caballero de Rodas.

Sin embargo, nuestro colega no niega en absoluto el rompimiento entre estos dos generales; dejando entrever por conclusion de todo *La Epoca*, que está con aquellos que, antes del príncipe Alfonso, quieren una situacion intermedia, preparatoria, ó como quiera decirse.

Un periódico de París hoy recibido, dice, que D. Carlos trata de formar un ministerio regular, que funcione desde luego en las provincias del Norte, y más tarde al entrar el rey en Madrid.

Muy corto paso traen los carlistas para llegar á la villa del oso y del madroño.

A la crisis económica de Viena es posible que siga la de Italia. La escasez de numerario es espantosa, y el papel en circulacion es diez veces mayor que la cantidad acuñada con que cuentan los establecimientos que la han expendido. Semejante situacion es altamente comprometida; y si la Italia tuviese esta complicacion más sobre las políticas que ya tiene, habia de encontrarse en graves dificultades.

El proceso del general Bazaine parece que va muy pronto á sustanciarse. El mariscal insiste en que sea lo más pronto posible: el gobierno desearia que no se viese hasta que el territorio francés estuviese completamente evacuado por el enemigo. Como la prision del mariscal es ya de catorce meses, no es extraño que desee su pronta terminacion.

Segun noticias de un periódico extranjero, término en Italia que se altere el orden en Palermo; para evitarlo se han tomado algunas precauciones.

Así como en Badajoz los republicanos se han repartido las tierras, en Sevilla los voluntarios se han repartido los cañones, las cureñas y las armas de los parques.

Dícese que es gravísimo el estado de aquella capital; que allí ha querido desconocerse la autoridad de las Cámaras, y aun se añade á última hora que el capitán general habia reunido esta mañana las escasas fuerzas con que cuenta, dispuesto á resistir cuando el Gobierno se lo ordenase.

El Gobierno, segun informes verídicos, no es de ese parecer, y se inclina á una avenencia amistosa.

Dícese que al Consejo de ministros que ha durado hasta la madrugada, han sido llamados

algunos diputados y el presidente de la Cámara. El Sr. Salmeron se ha mostrado decidido á dejar el puesto que tiene en la Asamblea, si en un plazo brevísimo no se le da la solucion á la crisis.

Las opiniones difieren sobre la tendencia que prevalecerá en la composicion del nuevo ministerio, pues si bien el Sr. Pi y Margall se ha mostrado decidido á formar un Gabinete de conciliacion (al menos así lo ha dicho) los elementos de la izquierda, más osados y bulliciosos que los de la derecha, quieren á todo trance llevar la política por el camino de la intransigencia.

Los ministros actuales, dicen á todo el que quiere oírlos, que solo esperan hasta mañana el resultado de la crisis, pues están decididos á abandonar el banco azul.

El Gobierno ha recibido hoy algunos telegramas, por cuyo contesto puede sacarse en consecuencia la desaparicion de algunos oficiales de varios cuerpos del ejército, y la sospecha de que tambien las haya habido en el cuerpo de carabineros.

Hoy se ha recibido un telegrama de Vitoria, anunciando que quedaba suspendida la circulacion de carnajes por Guipúzcoa. El telegrama parece que lo ha recibido el empresario señor Ramirez, que despacha en Madrid los billetes.

No queremos creer la noticia que con insistencia circula, de imposiciones hechas hoy al Sr. Pi y Margall por los comandantes de voluntarios, y de amenazas lanzadas para en el caso que la crisis se resolviera en cierto sentido.

El ministro de Fomento ha presentado hoy un proyecto de ley organizando el trabajo de los niños en las fábricas y talleres.

La sesion de hoy, aunque consagrada á preguntas y respuestas, no ha dejado de ser interesante por las explicaciones que el Sr. Pi ha dado sobre los sucesos de Sevilla, y más todavía por las inusitadas reservas en que el señor Estévez se encerró sobre las operaciones del ejército del Norte.

Cartas de Lisboa, que tenemos á la vista, nos dicen que allí se habia visto al Sr. Paul y Angulo, de regreso de Cádiz, y que volvía á Montevideo, porque la actual república no llenaba sus aspiraciones.

Hoy no ha asistido al Almirantazgo el ministro de Marina.

El Sr. Anrich tiene el proyecto de desarmar la escuela flotante de aspirantes de marina, que está en el Ferrol, y disponer que los alumnos estudien en su casa.

Háblase de otros proyectos y de otras medidas que tomará el nuevo ministro, proyectos y medidas que hacen insostenible la permanencia del Almirantazgo. Los individuos que forman esta corporacion es muy posible que cesen en sus puestos de un momento á otro.

El Sr. Manso, director del Tesoro, ha presentado la dimision de su cargo. Al propio tiempo, este funcionario ha resuelto, segun nos dicen, publicar en los periódicos el plan de Hacienda presentado al Sr. Pi, sin duda como consecuencia de las ofertas que de esta cartera se le han hecho recientemente.

No sabemos si por la indole de las reformas, ó porque el Sr. Manso pretendia no comparecer en la Asamblea y en los consejos de ministros más que cuando se tratase de las cuestiones de Hacienda, lo cierto es que su plan ha sido rechazado, y de ahí y por otras causas, que no son del momento, su dimision.

No conocemos el objeto de una ligera entrevista, que esta tarde en la seccion 7.ª ha tenido el Sr. Pi con unos francos y un cabo de la propia arma.

Mañana leerá el Sr. Muro su anunciado proyecto sobre arreglo del cuerpo consular. Se respetará en parte el antiguo reglamento; pero se declaran de libre provision los altos cargos diplomáticos, las plazas de cónsules de la frontera y del Mediterráneo. Además se revisarán los expedientes de estos funcionarios.

A última hora nos dicen en los centros oficiales, que en Sevilla reinaba esta tarde tranquilidad, que algunos voluntarios se habian puesto al lado de las autoridades, encargándose

de devolver al parque las armas sacadas violentamente.

El conflicto empezó ayer, promoviéndolo unos quince voluntarios que se presentaron delante del parque, pidiendo armas. La exigencia fué rechazada, y entonces, engruesado hasta 500 el número de los insurrectos, penetraron en el establecimiento y se llevaron 2.000 fusiles viejos, 1.000 revolvers y algunos otros efectos.

Las autoridades se encontraron sin medios para resistir, por hallarse desgarnecida la plaza, teniendo que encerrarse el capitán general y gobernador en la Fábrica de tabacos. Esta mañana habian llegado á Sevilla 300 carabineros y 50 caballos, y al medio dia entraron tambien algunas fuerzas enviadas de Cádiz y San Fernando. Ha habido alguna lucha entre los voluntarios y la Guardia civil, y hay quien hace ascender á 15 el número de los guardias muertos, al pasar formados por una calle, en direccion á la Fábrica de tabacos.

Parece que esta mañana han vuelto á reproducirse los sucesos de Leganés, y se habla de nuevas luchas y de mayores desgracias ocurridas.

Esta mañana ha tenido lugar la conferencia que ayer anunciamos entre los Sres. Pi, Castellar y Salmeron. Estos dos últimos abrigaban la esperanza de contener el cambio ministerial en proporciones reducidas, limitándose á la salida de los Srs. Fernando Gonzalez y Ladico, el primero por su insistencia en retirarse y el segundo por sus desventajas; pero como en el consejo de anoche quedó acordado, segun los mejores informes, un cambio más extenso, no sabemos qué remedios habrán propuesto á estas dificultades inesperadas, los Sres. Salmeron y Castellar.

La crisis se hace crónica, pero continúa y es inevitable. Los ministros, no obstante el voto de censura de la sesion del día 21, se han presentado tan frescos á la Cámara, y la Cámara llena de resignacion cristiana no se ha dado por apercibida.

Sin embargo los intransigentes, menos acomodaticios que la mayoría, han intentado hoy presentar una proposicion, reclamando se extendiese el voto de confianza dado el 21 solo al Sr. Pi, á todos los demás ministros; que este modificara en todo caso su Gobierno y en último término que resignara sus poderes.

Después de una conferencia entre individuos de la izquierda y del Sr. Pi, aquella ha accedido á retirar la proposicion, pero con la promesa previa de que en un plazo breve se resolveria la crisis.

El término de esta segun todas las probabilidades, será un ministerio de conciliacion, pues es indudable que el Sr. Pi, deseoso de aquietar á los intransigentes, no levantará un ministerio, únicamente fabricado sobre la derecha.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 25 de Junio de 1873.

Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pedregal.

Se aprobó el acta.

Varios diputados piden la palabra.

Ocupan el banco azul los ministros de Fomento, Guerra, Estado y Marina.

El Sr. Benot leyó un proyecto de ley reglamentando el trabajo de los obreros, ya con respecto á la edad, á las horas de ocupacion y á otros puntos de interés, creándose jurados de fabricantes y obreros para resolver las cuestiones que se susciten.

El Sr. Sepúlveda pidió una lista de los objetos que existen en la casa real, y pregunta si es exacto que faltan algunos objetos de valor.

El Sr. Corchado pregunta acerca de la situacion en que quedan los imponentes de la Caja de Depósitos por la supresion de esta.

El ministro de Hacienda dice que continúan funcionando los empleados hasta la liquidacion.

El Sr. Del Rio preguntó acerca del estado de Sevilla, que dice es muy grave, pues que han tomado edificios los insurrectos y constituidos independientes, teniendo á su frente dos diputados provinciales.

El Sr. Pi dijo que los voluntarios se apoderaron de la Maestranza, sin resistencia, pues la fuerza era escasa y se desarmó; añade que se han dado órdenes para que se respete la ley, y se cree que en el día quedará restablecida la tranquilidad.

El Sr. Sicilia se queja de que se exijan las cédulas de vecindad y de que no se repartan las armas con equidad.

El Sr. Pi dijo que es indispensable la cédula de vecindad, y respecto á las armas, 10.000 fu-

siles que se han recibido se han dado á Cataluña, donde más falta hacian.

El Sr. Ruban pide que se active la causa y se mande á presidio á los que han intentado en Sanlúcar suspender las sesiones de los internacionistas.

El Sr. Pi dijo que el juez está encargado en ello.

El Sr. Acero pregunta por el estado de la crisis y tambien por los telegramas recibidos del Norte referentes á los carlistas.

El Sr. Pi dijo que no está en el deber de dar cuenta del estado de la crisis sino despues de resuelta.

El ministro de la Guerra dijo que no tenia las partes que se le reclamaban.

El Sr. Santiso pidió la supresion del Consejo de Estado y de los tribunales superiores.

El Sr. Suñer pide nota de los gastos ocurridos por todos conceptos desde el 21 de Abril.

Excita además el celo de la comision de autorizacion al Gobierno de facultades extraordinarias.

Un diputado pide se traigan al Congreso los nuevos estatutos del Monte de Piedad.

El Sr. Pi ofrece traerlos.

El Sr. Verdugo pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto á no dar gracia alguna fuera de reglamento.

El ministro de la Guerra dijo que no ha firmado ni firmará ninguna gracia fuera de ley.

El Sr. Olave pregunta acerca de un contrato celebrado entre los carlistas y la empresa del ferrocarril del Norte, y se queja de que no se den fusiles á los voluntarios de Navarra así como que no se nombre gobernador para aquella provincia.

El Sr. Pi dijo que ignora el contrato á que se refiere el Sr. Olave y que se nombraría un gobernador para Navarra muy en breve.

El Sr. Martin pregunta si el ministro de la Guerra se considera con autoridad bastante para reorganizar el ejército.

El ministro de la Guerra dijo que sí, por haberle investido del poder que ejerce la Asamblea.

El Sr. Acero reclama del ministro de la Guerra el espíritu de las partes que recibe de las provincias del Norte.

El ministro contesta que no puede publicar las noticias recibidas.

Se hacen otras preguntas de escaso interés.

El Sr. Valles explicó su interpelacion referente á los decretos últimamente publicados relativos á instrucción pública, decretos que califican de atentatorios á la libertad de enseñanza.

El Sr. Benot contestó al Sr. Valles, manifestando que cuando se discutiese una ley de instrucción pública que se ha de presentar á la Cámara, habrá ocasion de reformar los defectos que existen en la legislación vigente.

El Sr. Latorre explanaba una interpelacion acerca de la conduccion del ministerio de la Guerra al retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

Segun las partes recibidas, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 33.7 y la mínima de 17.1.

El círculo de la Union mercantil celebra conferencia hoy á las ocho y media de la noche para tratar asuntos de gran interés para el comercio.

Mereced particular atencion el decreto de 30 de Mayo último, que restringe de una manera perjudicial la circulacion interior de algunos productos de la industria.

El día 14 fué el consejo de guerra formado en la Carraca, por unanimidad, despues de tres dias de vista, la culpabilidad del vapor *Murillo* en la pérdida de la fragata inglesa *Northfleet*, que conducia 400 emigrados á Australia y fué echada á pique por un vapor en el Canal de la Mancha.

Defendió al capitán del *Murillo* el ilustrado oficial D. José María Tirado, y fué presidente del consejo el capitán de navío D. Manuel Carballo.

Anteanoche, al salir del café de Fornos, fué detenido por un guardia de orden público y conducido al gobierno civil D. Faustino Maroto, director propietario del periódico *Los desamados*; parece que esta detencion obedeció á que dicho señor tuvo una cuestion, momentos antes, en el café, con el secretario interino del gobierno civil.

El sábado pasó á visitar á la primera autoridad militar de Valencia, el comandante de la fragata de vapor *Shenandoah*, de la marina de guerra norteamericana, cuya llegada al puerto del Grao anunciamos, y anteaer devolvió el señor brigadier Arrando la visita á este buque. A la autoridad militar acompañaban jefes de estado mayor, oficiales de las diversas armas de la guarnicion, el comandante de marina y algunas otras personas en número de doce ó catorce. El recibimiento que se le hizo fué tan cortés como afable, haciendo las fuerzas de aquel buque el ejercicio ante los militares españoles, y desfilando ante ellos despues de repetidas evoluciones. La oficialidad les obsequió con pastas y botellas, reinando la más cordial simpatía entre unos y otros, y al retirarse el brigadier Arrando izóse la bandera española en el buque, que saludó á aquella autoridad con quince cañonazos. Una bateria de artillería rodada, que estaba en la playa del Cabalal, devolvió este cortés saludo.

El gobernador de la provincia visitó tambien el *Shenandoah*, reptiéndose las salvas.

Al decir de *«La Correspondencia»* anteanoche á las doce se disparó un petardo en la calle del 7 de Julio.

Para petardos, los que nos dieron los señores Figueras y Estévez, y el que nos están dando las Constituyentes.

Ayer continuaba el alivio del estimable diestro Rafael Molina. Los médicos de cabecera le levantaron el apósito, resultando la herida sin supuracion y el enfermo sin calentura.

En Cataluña se están cerrando muchas fábricas importantes, y muy en particular en la provincia de Gerona. Las fábricas de tapones, que constituan un gran comercio en La Bisbal, Galtur y otros pueblos, han suspendido en su mayor parte los trabajos.

El conocido agente de Bolsa, Sr. Sainz de Ido ha hecho renuncia de su cargo.

El Gobierno trata de obsequiar á los diputados con billetes de libre circulacion por todos los ferro-carriles de España.

Nos parece bien, pero creemos que los favores, ó bien hechos, ó no hechos. Que les den tambien casa y comida en el Congreso y vales para los sastres y zapateros, que ya es tiempo de que se quiten la mascarilla y proclamen la gorra federal como institucion.

El jueves último, á cosa de las once de la noche, cinco ladrones, algunos con la cara cubierta, penetraron en la casa llamada Morisca, de la costa de Garraf, partido de Villanueva y Geltrú. Se apoderaron del colono, y como éste no quisiera confesar dónde tenia el dinero, hicieron hervir una sartén de aceite para darle un baño de pies, que no efectuaron, por haberles entregado 400 duros, que eran los ahorros de toda su vida. Al marchar robaron cuanto les vino á mano.

Es tan fuerte y se ha desarrollado en tan grande escala el cólera en Nashville, que la poblacion aterrada emigra en gran número. Los socorros organizados son pocos; de modo que la asistencia es incompleta y poco esmerada. De ahí el aumento de la enfermedad y el pánico que se ha extendido á la generalidad de los habitantes.

Ayer tarde se presentó en el Salon del Prado un grupo compuesto de un joven alto, barbilampino, que vestia blusa y sombrero de copa, llevando á guisa de abanico un aventador de cocina: seguian á esta especie de máscara dos mozos de gorra y blusa, que podian tomarse por francos, y una mujer acompañada de un militar de infantería, de uniforme, que á juzgar por las iniciales D. G. que llevaba en el cuello, y el cinturón con bayoneta, se parecia como un huevo á otro á una ordenanza de la direccion general de Infantería.

Hasta aquí, si se exceptúa la parte carnavalesca del mozo del aventador, nada tendria que decir; pero es el caso que este, al pasar cerca de dos amas de cría que venian en sentido opuesto, acercó su cara á la de una de las amas en ademán de tomarse con ellas grandes libertades.

Seguía el gracioso grupo su paseo, y al salir del salon por el extremo de la Carrera de San Gerónimo, el mismo joven tambien se dirigió en ademán hostil hacia otras mujeres que venian del Retiro.

Por si ha sido un ensayo para propiarse á mayores la aparicion del grupo á que nos referimos, aconsejamos á los concurrentes al Prado, que cuando acompañen á sus familias, vayan provistos de buenos garrotes para tener á raya los francos desmanes de los que quieren tomar á los francos por modelo.

El lunes entró en Cartagena la goleta de guerra austriaca *Velibie*, habiendo saludado la plaza con algunos vivas, que han sido contestados por la marinería de la fragata *Almansa*.

BOLSA. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 16,50; ídem pequeños 16,60; ídem exterior 21,60.

Bonos del Tesoro 55,25. Ídem en cantidades pequeñas 55,50. Billetes hipotecarios 97,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 32,05.

Acciones del Banco de España 154,00. Londres á 90 dias fecha 48,00; París á ocho vista 5,08.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Juan, Pablo y Petayo, mrs. Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 69 de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y tres cuartos.—Se dan casos.—Apolo y Apeles.—El baile Fanny Elser.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—La suegra del rey de las Indias.—Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros.—Precio 4 reales.

CIRCO DE PRICE.—Gran funcion, en la que toman parte las simpáticas Mlle. Adeline y Enriqueeta.

TEATRO DEL PRADO.—(continúa al Dos de Mayo)—Funcion para el día 26 de Junio de 1873.—Quinta de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—La fé perdida.—Baile.—A las nueve y cuarto.—La mujer de Ulises.—Baile.—A las diez.—La novia ó la vida.—Baile.—A las once.—Por no escribirle las señas.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

responsabilidad á que haya lugar; y en su caso indemnizacion de los daños que por su desobediencia haya experimentado el Tesoro público.

De la misma manera se procederá respecto al juez de primera instancia, cuando por su parte incurra en alguna responsabilidad exigible con arreglo á las leyes.

Art. 151. Cuando no exista permiso previo del dueño ó encargado del establecimiento ó local en que la comprobacion deba verificarse, los agentes administrativos tendrán en cuenta la forma en que se ejerza la industria y los signos externos que la demuestren.

Si se trata, por ejemplo, de un almacén, tienda, obrador, etc., abierto para la venta al público, cuyo dueño no estuviere inscrito en matricula, ó que lo haya sido en clase inferior á la que le corresponda, los citados agentes, sin necesidad de entrar en el local respectivo, extenderán diligencia á presencia de dos testigos, cuando menos, que la firmarán con ellos consignando detalladamente los signos externos á que alude el párrafo anterior, ó sea la naturaleza de la industria, la forma en que se ejerza, los géneros ó efectos que se vendan ó construyan, si se expenden al por mayor ó al por menor; si se hallan expuestos al público, y si el local tiene muestra, placa, ó de cualquier otro modo se manifiesta la existencia de la industria y la manera de ejercerla.

La resolucion que dicte el ministerio de Hacienda, á propuesta de la direccion y oyendo al Consejo de Estado, será firme, sin que contra ella proceda ningún recurso.

Art. 162. Siempre que de un expediente de comprobacion administrativa resulte que en la clasificacion no medió error ni duda racional, sino intencion manifiesta de defraudar al Tesoro por haber ocultado ó desfigurado el industrial en su declaracion, hechos ó datos relativos á la industria que ejerza para disminuir la importancia de esta, ó que se ocupa en una profesion ó industria cualquiera, sin estar incluido en la matricula que corresponda, ó sin haberse provisto el industrial del documento de que trata el art. 21, ó que en cualquier otra forma se ha defraudado al Tesoro, se continuarán las actuaciones del expediente, con sujecion á lo establecido en el capítulo que sigue para los casos de defraudacion.

CAPITULO VII. DE LA DEFRAUDACION.

SECCION PRIMERA. Disposiciones preliminares.

Art. 163. Para celebrar juicios de conciliacion é introducir cualquiera demanda ante los tribuna-

un industrial, se practicarán únicamente las actuaciones que conduzcan á fijar la naturaleza é importancia de la industria de que se trate; pero se consignarán siempre las explicaciones que por escrito ó de palabra dé el interesado.

Si resultare justificado que la clasificacion está mal hecha por error disculpable ó por duda racional, el jefe de la Administracion económica, oyendo á la seccion de contribuciones y al oficial letrado, se limitará á determinar la tarifa, clase y concepto por que deba contribuir el industrial, á quien se notificará el acuerdo en la forma prevenida en este reglamento.

Art. 160. Dentro de los ocho dias siguientes al de la notificacion podrá el interesado apelar ante la junta administrativa de la provincia observándose en el caso de interponerse el recurso, lo prevenido sobre la presentacion y admision de este en los artículos 115 y 116.

Art. 161. La junta administrativa, á la que se remitirá el expediente original, le resolverá en un plazo que no excederá de ocho dias.

Si la resolucion es confirmatoria del acuerdo apelado, no cabrá contra ella recurso ulterior, y aquel se llevará inmediatamente á ejecucion.

Si fuere revocatoria ó en cualquier sentido se alterase lo resuelto por la administracion, se remitirá el expediente á la direccion general de Contribuciones dentro de los cinco dias siguientes.

Si el industrial ha hecho insertar anuncios en los periódicos, dirigido circulares ó repartido prospectos relativos á su industria, se unirá á la diligencia un ejemplar de ellos, siempre que sea posible adquirirle.

Art. 152. Si con los datos mencionados en el artículo anterior se demostrase el ejercicio fraudulento de la industria, los agentes administrativos notificarán al interesado que comienza el expediente de defraudacion, y que puede exponer en su descargo lo que tenga por conveniente. La contestacion se insertará en la diligencia de notificacion, firmando esta el interesado, ó dos testigos, cuando no sepa ó no quiera hacerlo.

Art. 153. En el caso de que el resultado de la primera diligencia no sea suficiente para formar cabal juicio, como de todos modos existirá la sospecha racional del ejercicio fraudulento de una industria, los agentes administrativos solicitarán del juez municipal autorizacion para entrar en el establecimiento ó local respectivo para depurar los hechos, y si no la concediere, se procederá á lo que determina el art. 150.

Art. 154. Si la comprobacion administrativa debe verificarse en una fabrica, obrador ó escritorio situado en el interior de un edificio, ó en los pisos superiores del mismo, sin que existan los signos exteriores expresados en el artículo anterior, los agentes administrativos procurarán ad-

SECCION DE ANUNCIOS.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2.)

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaire, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—Cáceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno, García, librería.—Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañeira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Bribea, encuadernador.—Lerida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—Leon.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18.—Mahon.—D. Bernardo Sintés.—Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Sanlúcar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escrivano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamente.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTS.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y previene las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica. calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenterfa (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sponrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Epiro, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Montevideo...			
Buenos-Aires.....	ps. 170	ps. 130	ps. 60
Valparaíso.....			
Arica.....			
Islay.....	ps. 360	ps. 250	ps. 146
Callao.....			
Coquimbo.....			
Caldera.....	ps. 384	ps. 273	ps. 170
Cobija.....			
Liquique.....			

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Julio saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario

Gamonalés, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La coleccion constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Revista de España*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pítila*.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comisión que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guizarro.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.

Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

A LOS VIAJEROS Y ALMACENISTAS.

GRAN TALLER DE BAMBALAR MUEBLES. ESPOZ Y MINA, 11 y CRUZ, 30.

Se encarga esta casa de acomodarlos, sea en cajones, ruedos ó harpilleras, hasta dejarlos en la estación, con toda responsabilidad. Gran surtido de cajones y cofres mundos.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse á la mujer adúltera?
¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestación á los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantísimos tomos, de esmerada impresion que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desengano, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P. 15.)

EPISODIOS NACIONALES.

POR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—*Tráfalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV* y *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.º

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, ultimo drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

quirir cuantos datos sea posible de las personas que concurren al edificio, de los vecinos inmediatos ó de quien pueda suministrarles la justificación de la existencia de la profesion ó industria sin estar matriculada, y lo consignarán tambien por diligencia con asistencia de dos ó más testigos, pidiendo entonces permiso para entrar en el local respectivo al dueño ó encargado de este. Si lo negase, solicitarán la autorizacion del juez municipal en la forma expresada en el artículo anterior; y si tampoco se le concediese, acudirán al juez de primera instancia, segun determina el art. 150, procediéndose en su caso á lo demás que correspondiera conforme á lo establecido en el mismo.

Art. 155. Al resolver los expedientes de defraudacion de que trata el capítulo siguiente, se considerará como circunstancia agravante la de haber negado un industrial sin fundado motivo permiso para entrar en su domicilio, con objeto de verificar la comprobacion administrativa, cuando se presenten á ejecutarla de dia los representantes de la administracion debidamente autorizados.

Art. 156. Los alcaldes populares prestarán por su parte á las comisiones, delegados especiales ó empleados públicos encargados de la comprobacion administrativa, los auxilios necesarios para el cumplimiento de su cometido, y les facilitarán asimismo, cuando lo reclamen, el exámen de la

matrícula de la localidad, con los antecedentes y datos en que se funde.

Art. 157. Los jefes de las administraciones económicas podrán reclamar á dichos alcaldes y á los administradores de las demás provincias los datos que conduzcan á la justificación de los hechos, y unos y otros tendrán el deber de facilitarlos.

Igual reclamacion podrán hacer por sí ó por conducto de la direccion general de Contribuciones á todas las autoridades superiores, quienes no podrán excusarse de evacuar los informes que se les pidan, ni dejar de facilitar los datos que se les reclamen con la exactitud y puntualidad que exige el servicio público.

Art. 158. Los jefes económicos de la Administracion y los representantes de esta, al instruir los expedientes de comprobacion administrativa, tendrán en cuenta que no deben confundirse los hechos aislados relativos á una profesion ó industria con el ejercicio habitual de ella; pero consignarán todos los que consten ó puedan justificarse referentes al caso de que se trate y sean conducentes á formar cabal juicio sobre el mismo, utilizando, siempre que sea posible, la declaracion de otros industriales del gremio, ó de los que careciendo de esta cualidad, sean vecinos inmediatos de aquel á quien la investigacion se refiera.

Art. 159. Cuando los expedientes tengan solo el objeto de comprobar la exacta clasificacion de

les y juzgados será requisito indispensable en el demandante, si se halla sujeto á la contribucion industrial, y la accion que entable tiene relacion con la profesion, arte ú oficio que ejerza, justificar por medio del recibo talonario de la recaudacion, ó de certificación del jefe económico de la provincia, que está corriente en el pago de la cuota que se le haya impuesto, ó que ha obtenido la declaracion de exencion que establece el art. 10, bajo la responsabilidad personal de los jueces, secretarios y escribanos que permitan la celebracion del juicio de conciliacion ó admitan la demanda sin que preceda la justificación indicada.

Art. 160. Los abogados, procuradores y todos los dependientes de los tribunales y juzgados sujetos á la misma contribucion, al comenzar el ejercicio de su respectivo cargo, y sucesivamente al principio de cada año económico, están tambien obligados á justificar por medio de cualquiera de los documentos expresados en el artículo anterior que se hallan corrientes en el pago de la contribucion.

Art. 165. Igual obligacion tendrá todo el que por razon de una profesion ó cargo público sujeto al pago del impuesto gestione por sí ó en representacion de un tercero ante las oficinas del Estado y las provinciales ó municipales.

Art. 166. Toda declaracion de defraudacion hecha por autoridad competente lleva consigo la pro-

talleres, almacenes, etc., dichos agentes le notificarán por escrito á presencia de dos testigos la facultad de que se hallan revestidos, y el consentimiento prestado para ejecutar la investigacion, y le exigirán que firme la notificación, haciéndolo en su defecto dos testigos; y en el caso de persistir en una negativa, acudirán los agentes acto continuo al juez municipal respectivo, exhibiéndole el documento de que trata el artículo anterior y la diligencia de notificación, en cuya vista concederá el juez municipal, sin excusa alguna, autorizacion para que los agentes administrativos puedan entrar de dia á desempeñar su cometido en el local ó locales en que se ejerza la industria de cuya comprobacion se trate, impetrando, si fuere necesario, el auxilio del alcalde popular para vencer toda clase de resistencia.

Art. 150. Si habiéndose llenado los requisitos prevenidos en los artículos anteriores negare el juez municipal la autorizacion solicitada, los representantes de la administracion acudirán inmediatamente al juez de primera instancia del partido por quien será otorgada dicha autorizacion dentro de las 24 horas siguientes.

Al mismo tiempo, los representantes ó delegados de la administracion darán cuenta de lo ocurrido al jefe económico de la provincia, para que pueda ponerlo en conocimiento del fiscal de la audiencia del territorio, á fin de exigir al juez municipal la